



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SE PRESENTA RECURSO ANTE EL ARCHIVO DE LA CAUSA PENAL ABIERTA A RAIZ DEL ACCIDENTE DEL HELIMER 207

Almería 06/02/2013

- *La CGT no comparte la decisión que pretende cerrar página del percance en donde perdieron la vida 3 tripulantes del Helicóptero siniestrado.*
- *Al único superviviente y a la vez víctima también, no se le ha ofrecido ser parte del proceso, ni ha sido llamado a declarar*

El 21 de enero de 2010, el Helicóptero de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) con base en Almería, regresando de un ejercicio rutinario se precipitó a la Mar. Tres tripulantes del HELIMER 207, Kevin, José Luis e Iñigo fallecieron en el acto, resultando con graves heridas y secuelas físicas y psicológicas, el operador de grúa Alberto Elvira Vallejo.

Entre otras actuaciones ante este dramático suceso, estaba abierta causa penal, la cual ha sido archivada por el juzgado número 6 de Almería.

Esta decisión ha sido recurrida por el tripulante superviviente, contando con el apoyo de la Confederación General del Trabajo (CGT). Las razones para dicho recurso están basadas en que no se ha ofrecido a Alberto Elvira, como perjudicado, ser parte en dicho proceso penal, a la vez que ni tan siquiera se le ha tomado declaración al que sin duda es también testigo excepcional de lo sucedido. En el mismo escrito y ante lo expuesto también se solicita la personación del interesado.

La CGT por otro lado tampoco comparte la interpretación que al parecer se ha llevado a cabo del Informe de la CIAIAC sobre el siniestro del Helimer, considerando que en el mismo existen razones de fondo que promuevan la identificación de responsabilidades en el ámbito de la gestión de la operativa y de la formación de dicha unidad.

Esperamos, por respeto a los fallecidos y sus familias, y para que no tengamos de lamentar en el futuro nuevas pérdidas de vidas, se reabran las diligencias y se alcance a determinar con exactitud lo ocurrido ese fatídico enero de 2010, a la vez que quienes fueron responsables del mismo, tengan que asumir las consecuencias de las muertes ocurridas y de los daños ocasionados al compañero que salvo su vida. Esa es la única vía posible que asegure de modo fehaciente la seguridad de quienes trabajan en tan arriesgada profesión, y es el mejor homenaje y reconocimiento que podemos hacerles a nuestros compañeros desaparecidos.

Salud

Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar FETYC - CGT

1